

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciocho (18) de Abril del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00620.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 19 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos la comunicación y anexos que obran a folios precedentes del compaginario, proveniente de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la cual fue radicada en la secretaría del Juzgado el 31 de marzo pasado, la misma póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 18 del expediente digital).-

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente al Despacho a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, acorde a lo normado por el artículo 278, numeral 2º del Código General del Proceso.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 064, hoy 19 de abril de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **127d5b93b44b71ac51565f564fe6b19997daf7f15464944c7a6c998f0cbae2e1**

Documento generado en 17/04/2022 04:21:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>